Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

tiempo de un año en Jose Alvarez deviendo dar la libra de dicha Especie los meses de Enero, y Febrero á Catorce quartos Nueve meses á Diez y Seis y el otro mes que será el que elixiere, y acomodare al Rematador á catorce quartos, y Vistas asimismo las fianzas presentadas á la seguridad de dho Abasto, que entendido todo por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia, y que las mencionadas fianzas se reconozcan por los Cavalleros comisarios de Abastos, á quienes se pasaran para su inspecion, y aprovacion

Abasto de las Quatro Especies

Nos los Infraescriptos Secretarios dimos Cuenta á esta Ciudad haverse rematado el Abasto de las quatro Especies en los Barrios de Sta Lucia S. Anton y Concep. por tiempo de un año que dará principio en primero de Enero, y concluirá en fin de Diciembre de mil ochocientos tres y quedado á favor de Pedro Sanz deviendo dar el Vino, Vinagre, y Carne á los mismos precios á que se vendan en esta Ciudad, y el Azeite á Diez y Seis quartos libra todo el año. Entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia

Abasto de Tavon

Nos los Infraescriptos Secretarios dimos Cuenta